



RESOLUCION No. 0387-AD-81

Lima, 12 de Agosto de 1981

CONSIDERANDO :

Que, la ejecución de las actividades programadas por las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales, permiten captar ingresos económicos en beneficio de dichas Organizaciones;

Que, el Instituto Peruano del Deporte, requiere evaluar el total de ingresos por todo concepto con que son financiados los Presupuestos de las citadas Organizaciones, con la finalidad de contar con cifras reales que son invertidas en el desarrollo del deporte nacional;

De conformidad con el Artículo N° 37° del D.L. N° 20555, el Informe favorable de la Oficina de Planificación y lo opinado por el Director Ejecutivo;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- DISPONER, que las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales remitan al Instituto Peruano Del Deporte, al término del ejercicio presupuestal, los montos de los recursos generados como Ingresos propios, a fin de ser considerados como ampliaciones presupuestales.

Regístrese y Comuníquese.

OP/HRZ.
HRR/ead.

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 258-OP-81

A : JEFATURA
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : INGRESOS PROPIOS DE FEDERACIONES Y COMISIONES DEPORTIVAS NACIONALES
 REF. : OF. N° 0505-FPV-81 (Fed. Per. de Vóleybol)
 FECHA : Lima, Agosto 10, 1981

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que, esta Oficina considera procedente que los Ingresos Propios generados por las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales, sean consideradas como ampliaciones de sus respectivos presupuestos.

Al efecto, adjunto el Proyecto de Resolución correspondiente.

Atentamente,

OP/HRZ.
 HRR/ead.
 Reg. 877-A
 ADJ.: Proy.Res.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

[Signature]
 HUGO RIOS ZERPA
 Jefe de la Oficina de Planificación

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I. P. D.

HOJA DE TRAMITE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 MESA DE PARTES
 04 AGO. 1981
RECIBIDO

RECEPCION BAJO N° ... 2149

- JEFATURA
- DIR. EJECUTIVA
- DIR. RECREACION
- DIR. DEPORTES
- INSPECTORIA
- OF. CENT. INFRAESTRUC. Y EQUIP.
- ASESORIA JURIDICA
- OF. CENTRAL DE ADMINISTRACION
- OF. CENT. COMUN. E INFORMACION
- SERV. MEDICINA RED
- OF. PLANIFICACION
- CESIRED
- UNIDAD DE PERSONAL
- UNIDAD DE ESTADISTICA
- OBSERVACIONES :

- ESTUDIO Y OPINION
- REGISTRO
- ARCHIVO
- INFORME
- PROCESO GENERAL
- TOMAR ACCIONES
- PROYECTAR RESOLUCION
- AUTORIZACION
- CONOCIMIENTO

OP. 877-A
 Rec. 5-8-81
 Hora 11-30
 Firma: [Signature]

FECHA : 5-8-81

FIRMA : [Signature]



FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL

FUNDADA EL 12 DE MAYO DE 1942

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL
AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE VOLEIBOL

TRIBUNA NORTE PUERTA No. 15A - TELEFONO 24 87 75

ESTADIO NACIONAL

LIMA - PERU

Lima, 3 de Agosto de 1981

Of. No 0505-FPV-81.-

Señor
Victor Nagaro Bianchi
Jefe
Instituto Peruano del Deporte
Presente.-

OP.	844-A
Res. No.	5-8-81
ING.	11.30
Hora	
Firma	<i>[Signature]</i>



De mi especial consideración:

Por intermedio del presente informo a Ud. que durante el presente año se han producido y se producirá Temporadas Internacionales en cuya ejecución se tienen ingresos por la venta de tickets en los partidos que se programan, así como, y a veces con pérdidas para esta Federación, se efectúan gastos para atender a las delegaciones visitantes y para la propia ejecución de los encuentros, tales como alojamiento, pasajes en los desplazamientos, alimentación, alquiler de canchas, boletaje, personal de control, - atenciones oficiales, etc, etc. que, como se ha dicho, normalmente no dejan ganancias.

En ese sentido y solamente para efectos contables, solicito a Ud., disponer que los ingresos que se obtienen por los rubros antes mencionados sean considerados como una ampliación del presupuesto del año 1981.

Después de la Temporada de Cuba (Septiembre), última del presente año, esta Federación elevará a Ud., el balance total (Ingresos y Egresos) a fin de que se consigne la cantidad total como ampliación presupuestaria.

Válgome de la oportunidad para reiterarle mi agradecimiento y expresarle los sentimientos de mi más distinguida consideración y estima personal.

El Capitán de Navío AP.

EDUARDO COLUNGE GUEVARA
Presidente



cc: DINAD
O.C.A.
Planificación

ECG/mss.



FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL

FUNDADA EL 12 DE MAYO DE 1942

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL

AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE VOLEIBOL

TRIBUNA NORTE PUERTA No. 15A - TELEFONO 248775

ESTADIO NACIONAL

LIMA - PERU

Señor

Jefe

Oficina de Planificación

Instituto Peruano del Deporte

Presente.-